

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE AGILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD CON EL FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0193]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0193, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para la puesta en marcha del plan de choque en materia de agilización del procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad con el fin de reducir los tiempos de espera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0193]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento del tiempo de resolución de los expedientes de valoración y/o revisión del grado de discapacidad en Cantabria es una cuestión que preocupa a la ciudadanía y que se ha debatido en sede parlamentaria con diversas iniciativas de nuestro grupo parlamentario con la consecuencia de la aprobación de medidas de refuerzo de personal y de simplificación administrativa a realizar por el Gobierno de Cantabria.

En tal sentido, el pasado mes de febrero, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad anunció la puesta en marcha un plan de choque de carácter temporal para agilizar el procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad, centrado en la reunificación de los servicios en un único centro, refuerzo de la plantilla con la incorporación de nuevos profesionales de refuerzo de los equipos de la valoración de la discapacidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno para la puesta en marcha el plan de choque en materia de agilización del procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad con especial atención en la contratación de los nuevos profesionales de refuerzo con el fin de reducir los tiempos de espera de reconocimiento de los grados de discapacidad así como los recursos adicionales destinados a corregir este colapso administrativo que está afectando a miles de familias de Cantabria.

En Santander, a 19 de marzo de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."